



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 07.-

DALCAHUE, 06 de enero del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°47321484; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Don Luis Alejandro Oyarzo Vargas,
para que haga uso de 04 días de licencia médica,
desde el día 06.01.2021 al 09.01.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 52.907.- de Fonasa.-

Auxiliar grado 18 de la E.M.S., RUT:

desde el día 06.01.2021 al 09.01.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 52.907.- de Fonasa.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.